SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**11**
Código Centro	**921110**
Fecha Elaboración	**Noviembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**82606-677340**
No. de documento	**276712**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	EDGAR JAVIER GROSSO CORTES	**C.C.**	79.820.767	**IP/Nº de contacto**	15475
Correo electrónico contratista:	ejgrosso@misena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		NO	
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		66731536024	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2989239/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**74621**	
Valor Total del Contrato	$ 4.940.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 4.940.000	**1**	**Del**	**08/11/2021**	**Al**	**24/11/2021**	**$ 2.210.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 2.730.000		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.210.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.210.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.463.250**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Noviembre	**Octubre**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**1041660496**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 908.526	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 113.600	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 145.400	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 4.800	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 487.750	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.463.250,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	1.951.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	18.847,00	0,966%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.191.153,00**	

SON: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO,CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
GENERAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON SU ESTILO DE VIDA.
TALLERES Y GUÍAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL.
FICHAS TRABAJADAS 2340083,2340066,2340031 Y 2340016.
APOYO A BIENESTAR DE APRENDICES CGI.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

EDGAR JAVIER GROSSO CORTES
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-11-16, 04:45:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1041660496

Periodo Cotización: Octubre de **Periodo Servicio:** Octubre de **Referencia pago (PIN):** 8868207900

PAGADO 16/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR JAVIER GROSSO CORTES		
Documento	CC79820767	**Dirección**	CRA 68 C No 60 A 23 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8045322
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79820767	EDGAR JAVIER GROSSO CORTES	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908.526	$ 113.600	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 263.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

1136 PLANILLA ASISTIDA SIMPLE

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	8868207900
NUMERO DE APROBACION	788119
Fecha:	16/11/2021 12:23:23
DV:	160518
NUM. TRANSACCION	1048407497
Valor	$263.800,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION, VERIFIQUE LA INFORMACION, ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 018000512825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA, TIPO Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTY NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 903449 MADELENA DG 62 SUR

Cajero: YANNRIOL

Escaneado con CamScanner

Hace constar:

Que el Sr(a) EDGAR JAVIER GROSSO CORTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79820767 realizó el día 15/11/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDGAR JAVIER GROSSO CORTES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79820767 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDGAR JAVIER GROSSO CORTES identificado(a) con CC 79820767 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/05/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**BIENESTAR IPS SEDE EL ENSUEÑO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 15 días del mes de noviembre del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733935075

(415)7707212489984(8020) 000001473393507 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 2 0 7 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 2 0 7 6 7	1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GROSSO	CORTES	EDGAR	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 C 60 A 23 SUR BRR MADELENA

42. Correo electrónico: javiergrosso@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 4 5 3 2 2	3 1 2 5 6 6 9 7 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 9 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 23 / 17 : 16: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GROSSO CORTES EDGAR JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 26 de octubre de 2021

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDGAR JAVIER GROSSO CORTES** identificado(a) con cc. **79820767** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	667-315360-24	2014/09/25	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Escaneado con CamScanner

PRONTOSALUD IPS

ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

LICENCIA DE S.O RESOLUCION 0320 21/03/2015

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN EN CALIDAD...

35 /00003002347040

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA PRE-OCUPACIONAL INGRESO

(ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

TEST DE SCHOBER Y KENDALL

RESOLUCIONES 2346 del 2007 y 3673 de 2008 MPS

Registro / Orden: 35 /00003002347040	**Fecha:** 16/11/2021	**EPS:** NUEVA EPS
Paciente: EDGAR JAVIER GROSSO CORTES	**Identificación:** 79.820.767	**Edad:** 46 Años
Empresa: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**cargo:** INSTRUCTOR DE DEPORTES	

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: *Pre-Ocupacional y de aptitud física para determinar si el trabajador se encuentra apto para desarrollar su labor*
FINALIDAD DEL EXAMEN: *Establecer el estado de salud del trabajador de acuerdo con los factores de riesgo a los cuales estará expuesto en el cargo a desempeñar.*

RESULTADOS DE EXAMENES PARACLINICOS:

	EXAMEN REALIZADO	RESULTADO
1.	AUDIOMETRIA (ESCALA DE LARSEN)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
2.	ESPIROMETRIA (KNUDSON)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
3.	VISIOMETRIA (OPTEC-2000)	SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL
4.	HEMOCLASIFICACION	O+(POSITIVO)
5.	GLICEMIA	NORMAL
6.	PERFIL LIPIDICO	NORMAL
7.	EXAMEN OSTEOMUSCULAR COLUMNA Y ESPALDA	NORMAL
8.	EXAMEN SISTEMA NERVIOSO	SIN ALTERACIONES
9.	VARIABLES FISICAS	PESO: 73 KG ESTATURA: 1.73 CMS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

	SI	NO
1. Apto para el cargo:	✓	○
2. Apto con restricciones:	○	○
3. Restringido:	○	○
4. Aplazado:	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

VISUAL: ✓ AUDITIVO: ○ RESPIRATORIO: ○ CARDIOVASCULAR: ○ PSICOSOCIAL: ○ NINGUNO: ○

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR SU LABOR, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORIZACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL Y PARACLÍNICOS SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 3673 de 2008:

SI: ✓ **NO:** ○

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL:

UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL- HIGIENE POSTURAL-PAUSAS ACTIVAS.
USAR PROTECCION VISUAL DURANTE LA JORNADA LABORAL- CONDUCIR CON LAS VENTANAS CERRADAS.
SEGUIR LAS RECOMENDACIONES ESTRICTAS DE MEDICINA NUTRICIONAL.
HACER PERIODICAMENTE LOS EXAMENES DE VALORACION OCUPACIONAL

Orlando Duque
Medico ocupacional
R.M 80.370.222 UNC

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL
LICENCIA S.O: 6786 de la S.D.S.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C: 79820767

HUELLA INDICE DERECHO

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de Salud Ocupacional de la empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCION 2346 de julio de 2007, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

 ©Copyright PRONTOSALUD IPS

Horario confirmación exámenes Lunes a viernes 2 a 5 p.m

Escaneado con CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-46-101019745	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
05	11	2021	08	11	2021	00:00	15	04	2022	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GROSSO CORTES EDGAR JAVIER		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :79,820,767
DIRECCIÓN:	KR 68 C NRO. 60 A - 23 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3125669780

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CALLE 15 NRO. 31 - 42	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5960100
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2989239 DE 2021 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, SEGUN PROGRAMACION ESTABLECIDA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACION DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA QUE SE LE ASIGNE, APLICANDO LAS METODOLOGIAS Y CRITERIOS TECNICO PEDAGOGICOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL DEL SENA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2021	15/04/2022	$ 494,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 494,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RUBIANO DE PEREZ YOLANDA	9564	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELÉFONO: 3414646 - BOGOTA, D



17-46-101019745

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 17-46-101019745, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 5 días del mes de Noviembre de 2021



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 17461010197450

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GROSSO CORTES EDGAR JAVIER — C.C. C.C. :79,820,767
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 17-46-101019745

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CORREDORES - CU. ESTATAL - 101019745 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	RUBIANO DE PEREZ YOLANDA - 9564	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 17461010197450

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GROSSO CORTES EDGAR JAVIER — C.C. C.C. :79,820,767
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 17-46-101019745

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CORREDORES - CU. ESTATAL - 101019745 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	RUBIANO DE PEREZ YOLANDA - 9564	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.17-46-101019745

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que EDGAR JAVIER GROSSO CORTES, con Cédula Ciudadanía No. 79820767 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 08/11/2021, para el contrato registrado con fecha desde 08/11/2021 y fecha hasta 15/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101021227369.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2021

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 15/11/2021 08:47:08 a. m.
ISCDC: 15/11/2021 08:47:08 a. m.

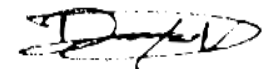
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: CGI
FECHA: 25/11/2021
REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: EDGAR JAVIER GROSSO CORTES	IDENTIFICACIÓN
	C.C. No 79.820.767
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CALLE 15 N° 31-42	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.2989239 del 05 de noviembre de 2021	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	**MAURICIO OCHOA OCHOA**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**RUTH VARGAS MUÑOZ**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**EMILIO PARADES LARA**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
CONTABILIDAD	X	**ZAMIR MOLANO**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
TESORERIA	X	**MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROGA**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
BIBLIOTECA	X	**JASSON ENRIQUE VALERO**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA SOFIA PLUS	X	**CARLOS ALBERTO VARGAS GOMEZ**	Del área remitieron paz y salvo por correo con el aval para continuar con la terminación de contrato (se adjunta correo con el aval)
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

EDGAR GROSSO CORTES
Firma del Contratista

Cristian David Velandia Sastre

De: Herson Mauricio Ochoa Ochoa
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 9:59 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre
Asunto: Re: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos días apreciado Cristian.

De manera atenta atendiendo su solicitud, me permito dar concepto de paz y salvo del señor Javier Grosso con cédula de ciudadanía 79820767, ya que no tiene ningún elelemento o asunto pendiente con la oficina de logística by de sistemas.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Mauricio Ochoa Ochoa

Get Outlook para Android

From: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Sent: Thursday, November 25, 2021 7:04:02 AM
To: Herson Mauricio Ochoa Ochoa <hochoao@sena.edu.co>
Subject: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos Días Estimado Mauricio Ochoa;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Logística y Tics.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Cristian David Velandia Sastre

De: Ruth Brigethe Vargas Muñoz
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 9:02 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buen día Estimado Cristian;

De acuerdo al correo que antecede, el instructor EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá.
se encuentran a PAZ Y SALVO, con el área de Gestión Documental.

Cordialmente,

RUTH BRIGETHE VARGAS MUÑOZ
Gestión Documental
Centro de Gestión Industrial
Calle 15 No. 31-42 Piso 4 Torre Occidental Of. 413
Teléfono: +57 (1) 5960100 Ext.15582
Correo: rvargas@sena.edu.co
Bogotá D.C., Cundinamarca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 7:09 a. m.
Para: Ruth Brigethe Vargas Muñoz <rvargasm@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos Días Estimado Ruth Vargas;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Gestión Documental.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Cristian David Velandia Sastre

De: Miguel Angel Lopez Quiroga
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 11:30 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Buenos días Cristian:

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Indico que se encuentra a paz y salvo con el área de tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo

Cordialmente.

Miguel Ángel López Quiroga
Tesorería
Grupo de Apoyo Administrativo - Paloquemao
Regional Distrito Capital.
Calle 15 No. 31-42 Piso 2 Torre Oriental
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 16893
malopezq@sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 10:47 a. m.
Para: Miguel Angel Lopez Quiroga <malopezq@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Buenos Días Estimado Miguel Lopez;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Tesorería.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Zamir Molano <zmolano@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 10:47 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Cristian

Buenos días

Teniendo en cuenta la siguiente solicitud de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Indico que el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO con el área de Contabilidad.

Cordialmente

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Zamir Molano
Profesional Apoyo Contable y Financiero
Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Paloquemao
CGI-CDM-CICG-CFAFC
Calle 15 N° 31-42 Torre Oriental
2º Piso Oficina 206 Contabilidad
Bogotá, Colombia
Tel.: +57 (601) 5960100 Ext: 15756
Tel.: +57 (601) 9231382 Cel.: 3115802127
zmolano@sena.edu.co

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 10:14 a. m.
Para: Zamir Molano <zmolano@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Buenos Días Estimado Zamir;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Contabilidad.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Servio Emilio Paredes Lara <separedes@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 10:01 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Buenos días Joven Cristian;

Teniendo en cuenta la siguiente solicitud de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

El contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Almacén e Inventarios.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.



Servio Emilio Paredes Lara
Almacén e Inventarios
Centro de Gestión Industrial
separedes@sena.edu.co
Tel. 5960100 Ip 15751
Carrera 32 No. 15 39



@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 7:03
Para: Servio Emilio Paredes Lara <separedes@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTAS INSTRUCTORES

Buenos Días Estimado Emilio;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Almacén e Inventarios.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co



@SENAcomunica www.sena.edu.co

Cristian David Velandia Sastre

De: Jasson Enrique Valero Diaz
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 11:13 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos días
Estimado Cristian

Reciba un cordial saludo, teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Me permito confirmar que el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Biblioteca.

Cordialmente:

Jasson Enrique Valero Diaz
Técnico de biblioteca
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Industrial Industrial
Cll 15 no. 31 - 42, Bogotá, Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15499
jvalerod@sena.edu.co

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 7:09

Para: Jasson Enrique Valero Diaz <jvalerod@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos Días Estimado Jasson Valero;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Bibioteca.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Cristian David Velandia Sastre

De: Carlos Alberto Gomez Vargas
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 11:33 a. m.
Para: Cristian David Velandia Sastre
CC: Adriana Consuelo Fajardo Soler
Asunto: RE: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buen día apreciado Cristian,

En respuesta a su solicitud, atentamente informo que el siguiente instructor se encuentra a Paz y Salvo con el Área de Administración Educativa.

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Cordialmente.

Carlos Alberto Gomez Vargas
Administración Educativa - Centro de Gestión Industrial
cgomezv@sena.edu.co
5960100 Ext: 15722
Calle 15 No. 31-42, Bogotá D.C.

www.sena.edu.co

De: Cristian David Velandia Sastre <cvelandia@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 7:07
Para: Carlos Alberto Gomez Vargas <cgomezv@sena.edu.co>
Cc: Adriana Consuelo Fajardo Soler <afajardos@sena.edu.co>
Asunto: PAZ Y SALVO CONTRATISTA INSTRUCTOR

Buenos Días Estimado Carlos Vargas;

Teniendo en cuenta las siguientes solicitudes de :

- **Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.2989239** a nombre de EDGAR JAVIER GROSSO CORTES c.c 79.820.767 de Bogotá. **(Instructores)**

Solicito comedidamente por este medio , me informe si el contratista anteriormente mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO, con el área de Sofia Plus y Administración Educativa.

Agradezco su pronta y oportuna respuesta. Gracias.

Cordial Saludo,

CRISTIAN DAVID VELANDIA SASTRE
Contratación de Servicios Personales
Centro de Gestion Industrial
Calle 15 No. 31 - 42, 4° Piso Torre Occidental ,Bogotá , Colombia
Tel.: +57 (1) 5960100 Ext. 15582
cvelandia@sena.edu.co



www.sena.edu.co